

Abogado Carlos Margotta: “Nueva ley corta antiterrorista deja abierta posibilidad de uso indiscriminado de la fuerza y la represión”

Desde la comisión chilena de DD.HH. cuestionaron la propuesta de ley corta antiterrorista promovida por el gobierno, la cual será votada en la sala del Senado este martes 6 de agosto con suma urgencia.

A juicio del presidente de la entidad, el abogado Carlos Margotta, cuando no existe una definición específica del tipo de delitos que se sancionan -como en este caso- siempre queda abierta la posibilidad de un uso indiscriminado de la fuerza y la represión por parte de los organismos del Estado, en contra de la población.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/TERROR-1.mp3>

Del mismo modo, el abogado Carlos Magotta advirtió sobre esta polémica propuesta del gobierno, que al entregar excesivas atribuciones a las policías y a las F.F.A.A sin una inducción en el ámbito de los D.D.H.H, claramente pueden ocasionarse graves abusos a la ciudadanía.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/TERROR-2.mp3>

El presidente de la Comisión Chilena de DD.HH. acusó al Gobierno de ejercer un populismo penal en materia antiterrorista , buscando imponer mediáticamente la idea que existe en Chile una suerte de “mano blanda “ de la justicia, sólo para lograr un beneficio electoral para su sector político.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/08/TERROR-3.mp3>

Consignar que diversos organismos ciudadanos en defensa de los D.D.H.H condenaron esta iniciativa de Ley corta Antiterrorista, al considerar ya hay en la legislación normas y elementos suficientes para que los que los tribunales y el ministerio público investiguen y sancionen estos hechos de violencia, existiendo el fundado temor que de que la propuesta oficialista, apunte nuevamente a ejercer una represión aun mayor en La Araucanía.

